



NOTA INFORMATIVA

REUNIÓN ICAE 30/09/2020

La Real Federación Española de Tiro Olímpico ha constatado que las últimas modificaciones del Reglamento de Armas no contemplan las necesidades de todas las modalidades de tiro deportivo y olímpico, que representa en exclusiva por delegación del CSD.

Con tal motivo nuestro presidente solicitará con la mayor urgencia reunirse con el Ministerio del Interior para afrontar los cambios que consideramos necesarios y urgentes, y que nos permitan seguir alcanzando los magníficos éxitos deportivos de los últimos años.

Anticipando los trámites a esta petición, la RFEDETO ha sido recibida en la Intervención Central de Armas de la Guardia Civil (ICAE). Una vez más, los máximos representantes de este departamento se han mostrado muy cordiales, en un ambiente de buen entendimiento y receptivos a nuestras sugerencias.

Nuestras propuestas las encuentran razonables y coherentes.

Entre otros asuntos, se ha solicitado buscar una solución para que los competidores acreditados por la RFEDETO como tiradores de Recorridos de Tiro (IPSC), puedan continuar practicando su modalidad deportiva con cargadores que excedan de las limitaciones de la nueva normativa, pero acordes al reglamento internacional de la modalidad. Esta petición ha sido bien acogida y aunque resulta técnicamente difícil encontrar una herramienta administrativa para conseguir hacerla realidad, se han comprometido a intentarlo a la mayor brevedad al amparo de las excepciones que permite la disposición europea.

También nos comunican que se encuentra en trámite el nuevo cuadro de armas de concurso presentado por la RFEDETO, donde se contemplan las modalidades de IPSC escopeta, IPSC mini rifle y PRS entre otras reformas y actualizaciones.

En un segundo tramo, una vez abierta la negociación con el Ministerio del Interior, se abordarán temas como la legalización de los campos de Recorridos de Tiro (IPSC), aumento del número de armas para las diferentes categorías etc.

Finalmente, se han brindado a agilizar en lo posible los trámites para la apertura del campo de tiro de Chiloeches, recuperado recientemente por la RFEDETO. Por su proximidad a la Comunidad de Madrid sería una opción muy interesante para los deportistas de esta comunidad.

Queremos dejar constancia del clima de cordialidad y colaboración en el que se ha realizado este encuentro. Como en veces pasadas, las propuestas de los máximos representantes de los deportistas del tiro olímpico han sido escuchadas y valoradas positivamente. Tenemos la mejor de las expectativas y la máxima ilusión para conseguir que estas mejoras muy necesarias para nuestros federados se hagan realidad en breve tiempo. La RFEDETO, se mantendrá al margen de las reclamaciones de otras



Real Federación Española de Tiro Olímpico

Tinamus, 20 bajo D (acceso por Benito Prieto, 4) - 28019 Madrid - Teléfono 91 506 28 30 - Q 2878040-A



asociaciones, con fines relacionados con las armas, distintos a los deportivos, que representa en exclusiva.

La RFEDETO quiere reconocer la receptividad y sensibilidad hacia los tiradores deportivos que siempre ha encontrado en la Intervención Central de Armas y Explosivos de la Guardia Civil y su permanente predisposición a resolver cualquier asunto que pueda surgir en nuestra actividad deportiva relacionada con sus misiones de control de las armas, guiados por su vocación de servicio público y garantía de la seguridad ciudadana que siempre preside sus actuaciones. Este reconocimiento nos ha llevado a trasladarles directamente el alejamiento de la RFEDETO de cualquier iniciativa encaminada a tratar de criminalizar la actuación de la ICAE o de sus hombres o mujeres que desde la misma prestan servicio a los ciudadanos.